

Auto Sustanciación No. 575
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 2022-00243
Demandante: CLARA INÉS MARTÍNEZ MELO
Demandado: MIBINSON MARMHO MARTÍNEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

De lo informado por la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR, sobre el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el proceso de la referencia, mediante oficio fechado del catorce (14) de julio del año en curso, se pone en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

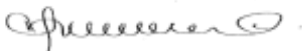


LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA EN EL
ESTADO No. 128 DEL 21 DE JULIO DE 2023



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 27 de julio de 2023. El día 26 de julio de 2023, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.



823377

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202335000022111 Id: 823377
Folios: 1 Fecha: 2023-07-12 15:17:45
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE NOMINAS Y EMBARGOS
Destinatario: MIBINSON MARIMHO MARTINEZ

Bogotá D. C.

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

j02prfctoladora@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Dorada – Caldas

Asunto : Respuesta Oficio No.269 del 26/05/2023
Proceso : Ejecutivo de alimentos
Radicado : 2022-00243-00
Demandado : MIBINSON MARIMHO MARTINEZ C.C 10182781
Demandante: CLARA INES MARTINEZ MELO C.C 24711798

En atención a su requerimiento le informo que, dando cumplimiento a lo ordenado por su despacho a partir de la nómina de mayo del presente año se levantó el descuento del 25% sobre la asignación mensual de retiro y el 35% sobre las mesadas adicionales de mitad y fin de año devengadas por el señor MIBINSON MARIMHO MARTINEZ a favor de la señora CLARA INES MARTINEZ MELO dentro del proceso Cuota alimentaria No. 17380318400220220024300.

Cordialmente,



SANDRA MILENA MONTAÑEZ HERRERA
Coordinadora Grupo de Nominas Y Embargos

Elaboro: Contratista – Luz Briyith Prieto Londoño
Fecha elaboración: 11/07/2023
Ubicación: \\casur-gne10\RESPUESTAS ID



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.



CASUR
Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

www.casur.gov.co
Carrera 7 12B 58, Bogotá, D. C.
IVR 601 286 0911, línea gratuita 01 8000 91 0073
radicacion@casur.gov.co